

**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
OCTUBRE 16 DE 2019.**

PRESIDENTA: INICIAMOS LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN ESTE PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (16) DIECISEIS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ASISTIDO POR LAS CC. SECRETARIAS, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA Y LA DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES; REGISTRANDO "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIP. CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ

HERRERA, DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO, DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES, DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, DIP. NANCI CAROLINA VÁZQUEZ LUNA, DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL Y DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

PRESIDENTA: TAMBIÉN LE DAMOS UN SALUDO Y LA BIENVENIDA A LOS QUE NOS VEN POR MEDIO DEL CANAL DEL CONGRESO, QUE NOS PIDEN COMENTEMOS Y LE DEMOS DIFUSIÓN A ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO.

PRESIDENTA: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, POR FAVOR.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN, POR FAVOR.

Quórum	25	
Diputado	Asistencia	Fecha y Hora de la Asistencia
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	Si	08/10/2019 11:10:40 a.m.
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Si	08/10/2019 11:10:43 a.m.
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	Si	08/10/2019 11:06:19 a.m.
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	Si	08/10/2019 11:10:49 a.m.
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Si	08/10/2019 11:06:23 a.m.
RAMON ROMAN VAZQUEZ	Si	08/10/2019 11:10:52 a.m.
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Si	08/10/2019 11:10:52 a.m.
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si	08/10/2019 11:06:31 a.m.
ALEJANDRO JURADO FLORES	Si	08/10/2019 11:06:42 a.m.
PEDRO AMADOR CASTRO	Si	08/10/2019 11:11:22 a.m.
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	Si	08/10/2019 11:07:07 a.m.
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si	08/10/2019 11:11:37 a.m.
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	Si	08/10/2019 11:11:39 a.m.
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	Si	08/10/2019 11:07:45 a.m.
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	Si	08/10/2019 11:08:36 a.m.
GERARDO VILLARREAL SOLIS	Si	08/10/2019 11:08:58 a.m.
LUIS IVAN GURROLA VEGA	Si	08/10/2019 11:10:11 a.m.
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	Si	08/10/2019 11:10:40 a.m.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si	08/10/2019 11:10:49 a.m.
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	Si	08/10/2019 11:11:07 a.m.
OTNIEL GARCIA NAVARRO	Si	08/10/2019 11:12:41 a.m.
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	Si	08/10/2019 11:13:19 a.m.
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Si	08/10/2019 11:20:08 a.m.
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	Si	08/10/2019 11:21:51 a.m.
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si	08/10/2019 11:52:01 a.m.

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: BUENOS DÍAS, SEAN TODOS BIENVENIDOS A ESTE HONORABLE CONGRESO, DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 20 ASISTENTES HAY QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTA: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS CURULES,

ASÍ MISMO, LES INFORMO QUE LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE DICTAMENES QUE ESTA EN EL MONITOR DESDE SUS LUGARES.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2019.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TENEMOS HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor

FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO
DIPUTADA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMARLE QUE SE
REGISTRARON 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES,
ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO.

PRESIDENTA: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA
LECTURA DE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL 15 DE
OCTUBRE DE 2019.

PRESIDENTA: LE PREGUNTO A LAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN
HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACERLE AL ACTA
CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN
PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR, TENEMOS HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO
VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019.

PRESIDENTA: LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA, POR FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, 16 DE OCTUBRE DE 2019.

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: OFICIO NO. DPL/0157/2019.- ENVIADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL CUAL ANEXAN ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A RAZÓN DE QUE EN SU VALORACIÓN, ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON FINES DE CUIDADO, PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: CIRCULAR NO. 7.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LA CUAL COMUNICAN LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: OFICIO NO. 38/LXIV.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, COMUNICANDO INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: OFICIO S/N.- ENVIADO POR REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAPIMÍ, DGO., HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, POR FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: OFICIO NO. 006.- ENVIADO POR REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEZQUITAL, DGO., HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, POR FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: OFICIO NO. CRI/GR/132/2019 ENVIADO POR LA COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, GERENCIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DANDO RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019.

PRESIDENTA: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: OFICIO NO. TLAH-TMD-19/0013.- ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, DGO., POR EL CUAL SOLICITA SE INICIEN LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA EL DESLINDE DE LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES.

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: OFICIO NO.- MPB-PTD-19/0010.- ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO, DGO., POR EL CUAL SOLICITA SE INICIEN LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA EL DESLINDE DE LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES.

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: OFICIO NO. MPB-PTD-19/0011.- ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE PEÑON BLANCO, DGO., MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE DIVERSAS IRREGULARIDADES EN LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2016-2019.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, CONTINUAMOS CON NUESTRA ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE LA REFORMA AL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, EN MATERIA DE DEFENSA DE DERECHOS DE LA MUJER, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley del Instituto Estatal de las Mujeres** en materia de **defensa de derechos de la mujer**, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Podemos considerar que sin duda alguna en México hemos avanzado en materia de equidad, pero aun hoy en día es evidente que podemos identificar de manera relativamente sencilla la discriminación hacia la mujer que todavía impera en nuestro país, misma que en muchas ocasiones ni siquiera quien o quienes la ejercen son conscientes de dicha circunstancia.

En el mismo sentido y con base en el estudio que fuera realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres denominado "Roles y Estereotipos de Género, una Forma de Discriminación Contra las Mujeres", los estereotipos son patrones culturales arraigados que se reproducen entre generaciones. Desafortunadamente con esos estereotipos aún se educa a niñas y niños, prácticamente desde su nacimiento; tanto en la escuela como en la familia, en el uso común del lenguaje y en los medios de comunicación masiva y sus efectos se ven claramente reflejados en cada grupo social.

En muchas ocasiones, las políticas públicas y los programas sociales que son o parecieran ser neutros desde el punto de vista del género pueden, sin que así se lo propongan, perpetuar las consecuencias de la discriminación, al elaborarse tomando como ejemplo y de manera inadvertida expectativas, actitudes y comportamientos estereotípicos hacia la mujer basados en las diferencias biológicas.

Para evitar todo lo anteriormente señalado, además de buscar un respeto pleno y absoluto a los derechos de la mujer, en nuestra Entidad como en todo nuestro país, se han creado leyes, programas y organismos que buscan alcanzar en el corto, mediano y largo plazo el enaltecimiento del género femenino al lugar de dignidad e igualdad ante el varón que le corresponde.

Así entonces, se requiere una labor integral de la administración pública a través de acciones eficaces y del trabajo de los entes encargados de su ejecución que permitan el acceso real de las mujeres a dichos programas y servicios y a los beneficios que se logre alcanzar, sin que se menoscaben sus derechos fundamentales.

Por su parte el Instituto Estatal de las Mujeres, como lo precisa la normativa vigente, siendo un organismo público descentralizado, tiene por objeto, entre otras, promover políticas y acciones que permitan garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en los ámbitos educativo, laboral, político, económico y social, lo cual se puede y debe realizar derivado de las diversas obligaciones y facultades que le concede la ley que lo regula.

Por su parte, la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres y materia de la presente iniciativa, debe garantizar en los hechos todos los derechos de cada una de las mujeres mexicanas y extranjeras que se encuentren en el territorio Duranguense, sin que sea impedimento para ello su origen étnico, su edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma.

Estamos convencidos que concebir dicha circunstancia de forma contraria, significa mantener una visión basada en los aún en nuestros días existentes estereotipos sobre roles sexuales que establecen que las mujeres deben jugar un papel secundario y de menor reconocimiento dentro de cada familia y cada sociedad.

Por otro lado y afortunadamente, hoy en día a diferencia de épocas pasadas se reconoce en mayor medida la relevancia del papel que desempeñan las mujeres en nuestra sociedad; que cada día ocupan un lugar más importante en la realidad contemporánea del mundo, intentando dejar atrás la distorsionada percepción de inferioridad en relación a los hombres.

No obstante lo anterior, aún quedan remanentes nocivos y arcaicos de esas creencias y formas de pensar que tanto daño han causado no solo a la mujer sino a la sociedad entera, por lo que día a día debemos seguir generando los cambios requeridos que permitan a todas las mujeres alcanzar el goce efectivo y pleno de sus derechos.

Para alcanzar ese objetivo, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente propone adicionar diversas atribuciones al Instituto Estatal de las Mujeres, como son el promover en los órdenes estatal y municipal acciones dirigidas a mejorar la condición social de la población femenina y la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres; además de establecer comunicación permanente con las autoridades responsables de la procuración e impartición de justicia, para proponer medidas de prevención, atención y sanción contra cualquier forma de violación de los derechos de las mujeres; así como otorgar atención especial a las mujeres de las comunidades indígenas, promoviendo entre ellas, el respeto a los derechos humanos y la revaloración de los derechos específicos al género.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada y Diputados de Acción Nacional, de manera respetuosa proponemos a esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 6 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 6. El instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I a la XI...

XII. Promover en los órdenes estatal y municipal, así como en los diversos sectores de la sociedad, acciones dirigidas a mejorar la condición social de la población femenina y la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres;

XIII. Establecer comunicación y coordinación permanente con las autoridades responsables de la procuración e impartición de justicia y de la seguridad pública de la Federación, Estado y Municipios, para proponer medidas de prevención, atención y sanción contra cualquier forma de violación de los derechos de las mujeres, con especial énfasis en los de la niñez;

XIV. Otorgar atención especial a las mujeres de las comunidades indígenas, promoviendo entre ellas, el respeto a los derechos humanos y la revaloración de los derechos específicos al género;

XV. Promover y fomentar en las mujeres el acceso al empleo y al comercio e informarles sobre sus derechos laborales y las condiciones de trabajo apropiadas en condiciones de igualdad con los hombres; y

XVI. Las demás que le confiere las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos para el cumplimiento de su objeto.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 10 de julio de 2019

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

PRESIDENTA: Y EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA VOZ LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SIN DUDA ALGUNA EN MÉXICO HA AVANZADO EL TEMA DE LA EQUIDAD, PERO AUN ASÍ HOY EN DÍA, SE IDENTIFICA DE MANERA RELATIVAMENTE SENCILLA, LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA MUJER, QUE ES ALGO QUE IMPERA EN NUESTRO PAÍS, MISMA QUE EN MUCHAS OCASIONES, NI SIQUIERA QUIEN, O QUIENES LA EJERCEN SON CONSCIENTES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, EN ESTE SENTIDO Y CON BASE EN EL ESTUDIO QUE FUERA REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, DENOMINADO ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, UNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, LOS

ESTEREOTIPOS, SON PATRONES CULTURALES ARRAIGADOS QUE SE REPRODUCEN ENTRE GENERACIONES, DESAFORTUNADAMENTE, CON ESTOS ESTEREOTIPOS AÚN SE EDUCA A NIÑAS Y NIÑOS, PRÁCTICAMENTE DESDE SU NACIMIENTO, TANTO EN LA ESCUELA COMO EN LA FAMILIA, EN EL USO COMÚN DEL LEGUAJE Y EN LOS MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA Y SUS EFECTOS SE VEN CLARAMENTE REFLEJADOS EN CADA GRUPO SOCIAL, EN MUCHAS OCASIONES LA POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SON O PARECIERAN SER NEUTROS, DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL GÉNERO PUEDEN SIN QUE ASÍ SE LO PROPONGAN PERPETUAR LAS CONSECUENCIAS DE LA DISCRIMINACIÓN, AL ELABORARSE TOMANDO COMO EJEMPLO Y DE MANERA INADVERTIDA EXPECTATIVAS, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS ESTEREOTÍPICOS HACIA LA MUJER BASADOS EN LA DIFERENCIAS BIOLÓGICAS, PARA EVITAR TODO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ADEMÁS DE BUSCAR UN RESPETO PLENO Y ABSOLUTO A LOS DERECHOS DE LA MUJER.

PRESIDENTA: PERMÍTAME POR FAVOR, DIPUTADA SOLICITARLE A LA AUDIENCIA PODER GUARDAR SILENCIO Y RESPETO A NUESTRA ORADORA POR FAVOR, ADELANTE.

DIPUTADA: MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: PARA EVITAR TODO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ADEMÁS DE BUSCAR UN RESPETO PLENO Y ABSOLUTO A LOS DERECHOS DE LA MUJER EN NUESTRA ENTIDAD, COMO EN TODO NUESTRO PAÍS, SE HAN CREADO LEYES, PROGRAMAS Y ORGANISMOS QUE BUSCAN ALCANZAR EN EL CORTO,

MEDIANO Y LARGO PLAZO EL ENALTECIMIENTO DEL GÉNERO FEMENINO AL LUGAR DE DIGNIDAD E IGUALDAD, ANTE EL VARÓN QUE LE CORRESPONDE, ASÍ ENTONCES SE REQUIERE LABOR INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE ACCIONES EFICACES Y DEL TRABAJO DE LOS ENTES ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN QUE PERMITAN EL ACCESO REAL DE LAS MUJERES A DICHS PROGRAMAS Y SERVICIOS, Y A LOS BENEFICIOS QUE SE LOGREN ALCANZAR, SIN QUE SE MENOSCABEN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, POR SU PARTE EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, COMO LO PRECISA LA NORMATIVA VIGENTE, SIENDO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, TIENE POR OBJETO ENTRE OTRAS, PROMOVER POLÍTICAS Y ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN LOS ÁMBITOS EDUCATIVO, LABORAL, POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL, LO CUAL SE PUEDE Y DEBE REALIZAR DERIVADO DE LAS DIVERSAS OBLIGACIONES Y FACULTADES, QUE LE CONCEDE LA LEY QUE LO REGULA, POR SU PARTE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y MATERIA DE LA PRESENTE INICIATIVA, DEBE GARANTIZAR EN LOS HECHOS TODOS LOS DERECHOS DE CADA UNA DE LAS MUJERES, MEXICANAS Y EXTRANJERAS, QUE SE ENCUENTRAN EN EL TERRITORIO DURANGUENSE, SIN QUE SEA IMPEDIMENTO PARA ELLO SU ORIGEN ÉTNICO, SU EDAD, ESTADO CIVIL, IDIOMA, CULTURA, CONDICIÓN SOCIAL, DISCAPACIDAD, RELIGIÓN O DOGMA, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE CONCEBIR DICHA CIRCUNSTANCIA DE FORMA CONTRARIA, SIGNIFICA MANTENER UNA VISIÓN BASADA EN ESTEREOTIPOS SOBRE ROLES SEXUALES, QUE ESTABLECEN QUE LAS MUJERES DEBEN DE

JUGAR UN PAPEL SECUNDARIO Y DE MENOR RECONOCIMIENTO DENTRO DE CADA FAMILIA Y DE CADA SOCIEDAD, POR OTRO LADO Y AFORTUNADAMENTE, HOY EN DÍA A DIFERENCIA DE ÉPOCAS PASADAS, SE RECONOCEN MAYOR MEDIDA LA RELEVANCIA DEL PAPEL QUE DESEMPEÑAN LAS MUJERES EN NUESTRA SOCIEDAD, QUE CADA DÍA OCUPAN UN LUGAR MÁS IMPORTANTE EN LA REALIDAD CONTEMPORÁNEA DEL MUNDO, INTENTANDO DEJAR ATRÁS LA DISTORSIONADA PERCEPCIÓN DE INFERIORIDAD EN RELACIÓN A LOS HOMBRES, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN QUEDAN REMANENTES NOCIVOS Y ARCAICOS DE ESAS CREENCIAS Y FORMAS DE PENSAR QUE TANTO DAÑO HAN CAUSADO, NO SÓLO A LA MUJER SINO A LA SOCIEDAD ENTERA, POR LO QUE DÍA A DÍA DEBEMOS SEGUIR GENERANDO LOS CAMBIOS REQUERIDOS, QUE PERMITAN A TODAS LAS MUJERES ALCANZAR EL GOCE EFECTIVO Y PLENO DE SUS DERECHOS, PARA ALCANZAR ESE OBJETIVO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE ADICIONAR DIVERSAS ATRIBUCIONES AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, COMO SON: EL PROMOVER EN LOS ÓRDENES ESTATAL Y MUNICIPAL, ACCIONES DIRIGIDAS A MEJORAR LA CONDICIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN FEMENINA Y A LA ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ADEMÁS DE ESTABLECER COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, PARA PROPONER MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN CONTRA CUALQUIER FORMA DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS

MUJERES, ASÍ COMO OTORGAR ATENCIÓN ESPECIAL A LAS MUJERES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PROMOVRIENDO ENTRE ELLAS, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA REVALORACIÓN DE LOS DERECHOS ESPECÍFICOS AL GÉNERO, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA DIPUTADA Y DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS QUE ESTA INICIATIVA DE REFORMAS PRETENDEN ELIMINAR LOS REMANENTES NOCIVOS Y ARCAICOS DE ESTAS CREENCIAS Y FORMAS DE PENSAR QUE EXISTEN HOY EN DÍA Y QUE TANTO DAÑO HAN CAUSADO NO SÓLO A LA MUJER SINO A LA SOCIEDAD ENTERA, POR LO QUE DEBEMOS GENERAR CAMBIOS QUE PERMITAN A TODAS LAS MUJERES DE NUESTRA ENTIDAD ALCANZAR EL GOCE EFECTIVO Y PLENO DE SUS DERECHOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: SI, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA?

PRESIDENTA: LE SOLICITAN DIPUTADA SI PUEDEN ADHERIRSE A SU INICIATIVA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: SI PRESIDENTA.

PRESIDENTA: LE PEDIMOS A SERVICIOS PARLAMENTARIOS TOMEN NOTA POR FAVOR, SU SERVIDORA TAMBIÉN SE ADHIERE A ESTA INICIATIVA.

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS: SE ADHIEREN A LA PRESENTE INICIATIVA LAS DIPUTADAS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y LA DIPUTADA ELIA DEL CÁRMEN TOVAR VALERO.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTICULO 286-3 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**

Los suscritos, DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, LUIS IVAN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCY CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCIA NAVARRO integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), integrantes de la LXVIII legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del

Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene Reformas a diversos artículos del Código Civil del Estado de Durango, en base a la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 133 establece que todos los tratados internacionales que el Presidente de México celebre y que a su vez sean aprobados por el Senado de la Republica, se encontrarán al mismo nivel jerárquico de la misma Constitución, por supuesto por encima de leyes Generales y Federales, así como de las Legislaciones locales. En ese sentido, nuestro país es parte en Tratados Internacionales que tienen por objeto el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres. De dicho escenario ha surgido la necesidad de llevar a cabo un proceso de armonización legislativa con perspectiva de género, para lo cual resulta necesario reconocer el vínculo entre la discriminación y la violencia contra las mujeres, misma que se sustenta en costumbres, prejuicios y en ocasiones en normas jurídicas que obstaculizan el ejercicio de sus derechos.

Eliminar la discriminación contra las mujeres en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y asegurar la igualdad con el hombre es un mandato de la CEDAW, insistido en su Recomendación General 21, en donde señala que las mujeres deben tener igual derecho para elegir cónyuge, contraer matrimonio por su libre albedrio y pleno consentimiento; así como asegurar los mismos derechos durante el matrimonio y el divorcio, el derecho a decidir sobre su maternidad de manera informada, mismos derechos con sus hijas e hijos, a elegir apellido, profesión y ocupación, a mantener y administrar sus bienes.

Una vez planteada la necesidad de realizar una homologación entre la legislación internacional y nuestras leyes internas, es indispensable conocer definir la igualdad de género, según la UNESCO es: "la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños". En ese sentido,

La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y hombres.

En México se ha implementado la "Plataforma México Rumbo a la Igualdad" como una herramienta que permite conocer los avances que han tenido las 32 entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de Género, entendiéndose ésta según la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres como; "el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y para los hombres cualquier acción que se programa, tratándose de

legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas”.

En ese sentido, resulta importante identificar que la discriminación por razón de género ha sido una causa de innumerables luchas sociales por parte de grupos y activistas sociales de todos los niveles y sectores de la sociedad. Por eso, debemos entender que se encuentra presente en ámbitos de vital importancia para el desarrollo pleno de la sociedad, por ejemplo, en la educación y en el ámbito laboral, siendo estos de vital trascendencia para lograr una vida llena de oportunidades y mejores condiciones.

Adentrándonos en el fondo de esta iniciativa, debemos entender el concubinato como la unión de un solo hombre y una sola mujer, libres de impedimentos de parentesco y ligamen matrimonial, con el propósito tácito o expreso de integrar una familia a través de la cohabitación doméstica y sexual, el respeto y la protección recíproca, así como la perpetuación de la especie. La concubina y el concubinario tienen derechos y obligaciones recíprocos: alimentarios y sucesorios, independientemente de los demás reconocidos en las leyes. Rigen todos los derechos y obligaciones inherentes a la familia, en lo que fueren aplicables.

Atendiendo a la razón de los derechos y obligaciones referentes a los alimentos, debemos entender que el derecho a los alimentos en un derecho humano consagrado en el artículo cuarto constitucional. El termino alimentos no solo abarca la comida para satisfacer el hambre, sino también se refiere a el vestido, el techo, la educación y la asistencia médica. Entonces, el concepto de alimentos comprende todo aquello que satisface las necesidades de desarrollo, dignidad y calidad de vida de los individuos o miembros de la familia. Dicho derecho no es renunciable, ni puede ser objeto de transacción.

En ese sentido, el objetivo de la presente iniciativa es la protección al ejercicio del derecho a los alimentos por alguno de los cónyuges, pues se establece que al término de la convivencia el concubino o concubina que carezca de ingresos o bienes suficientes para su sostenimiento, tienen derecho a una pensión alimenticia por un tiempo igual al que haya durado el concubinato, siempre que no contraiga matrimonio o viva en nuevo concubinato.

Por lo que hemos expuesto con anterioridad es que el Grupo Parlamentario de MORENA, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO. – SE ADICIONA UN ARTICULO 286-3 AL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO 286-3. Al terminar la convivencia, la concubina o el concubino que carezca de ingresos o bienes suficientes para su sostenimiento, tienen derecho a una pensión alimenticia por un tiempo igual al que haya durado el concubinato, siempre que no contraiga matrimonio o viva en nuevo concubinato.

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango

ARTICULO SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 15 de Octubre de 2019.

DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES
DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO
DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA
DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA
DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO
DIP. PEDRO AMADOR CASTRO
DIP. OTNIEL GARCIA NAVARRO
DIP. NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA
DIP. RAMON ROMAN VAZQUEZ

PRESIDENTA: EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, A FIN DE PRESENTAR ANTE USTEDES EL TRABAJO LEGISLATIVO QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA CONTINÚA REALIZANDO A FAVOR DE LOS QUE MENOS TIENEN Y MÁS LO NECESITAN, ESO CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR UNA VIDA PARA TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, DONDE SE PUEDAN EJERCER TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN NUESTRO MARCO JURÍDICO, CON PLENITUD Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES, EN ESE SENTIDO NUESTRO PAÍS FORMA PARTE EN TRATADOS INTERNACIONALES, QUE TIENEN POR OBJETO EL RECONOCIMIENTO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ASÍ COMO LA ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE LAS MUJERES, DE DICHO ESCENARIO HA SURGIDO LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA LO CUAL RESULTA NECESARIO RECONOCER EL VÍNCULO ENTRE LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, MISMA QUE SE SUSTENTA EN COSTUMBRES, PREJUICIOS SOCIALES DESARROLLADOS EN ÁMBITOS ESCOLARES O LABORALES Y EN IONES EN NORMAS JURÍDICAS QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL

MATRIMONIO Y LAS RELACIONES FAMILIARES, ASÍ COMO ASEGURAR LA IGUALDAD CON EL HOMBRE, ES UN MANDATO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, EN DONDE SE SEÑALA QUE LAS MUJERES DEBEN TENER IGUAL DERECHO PARA ELEGIR CÓNYUGE, CONTRAER MATRIMONIO POR SU LIBRE ALBEDRÍO Y PLENO CONSENTIMIENTO, ASÍ COMO ASEGURAR LOS MISMOS DERECHOS DURANTE EL MATRIMONIO Y EL DIVORCIO ENTRE OTROS, UNA VEZ PLANTEADO LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA HOMOLOGACIÓN ENTRE LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y NUESTRAS LEYES INTERNAS, ES INDISPENSABLE DEJAR CLARO QUE LA IGUALDAD DE GÉNERO, NO SIGNIFICA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES SEAN LO MISMO, SINO QUE LOS DERECHOS, LAS RESPONSABILIDADES Y LAS OPORTUNIDADES NO DEPENDE DEL SEXO CON EL QUE NACIERON, LA IGUALDAD DE GÉNERO SUPONE QUE SE TENGAN EN CUENTA LOS INTERESES, LAS NECESIDADES Y LAS PRIORIDADES, TANTO DE LAS MUJERES COMO DE LOS HOMBRES, POR ESO RESULTA IMPORTANTE IDENTIFICAR QUE LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO, HA SIDO UNA CAUSA DE INNUMERABLES LUCHAS SOCIALES, POR PARTE DE GRUPOS Y ACTIVISTAS SOCIALES DE TODOS LOS NIVELES Y SECTORES DE LA SOCIEDAD, EN ESE SENTIDO EL OBJETIVO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES CONTINUAR CON LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN BUSCA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO CON EL OBJETIVO PUNTUAL DE LA PROTECCIÓN AL EJERCICIO DEL DERECHO A LOS ALIMENTOS POR ALGUNO DE LOS CÓNYUGES, PUES ESTABLECE QUE AL TÉRMINO DE LA CONCURRENCIA, EL CONCUBINO O

CONCUBINA QUE CAREZCA DE INGRESOS O BIENES SUFICIENTES PARA SU SOSTENIMIENTO, TIENEN DERECHO A UNA PENSIÓN ALIMENTICIA POR UN TIEMPO IGUAL AL QUE HAYA DURADO EL CONCUBINATO, SIEMPRE QUE NO CONTRAIGA MATRIMONIO O VIVA EN UN NUEVO CONCUBINATO, ME GUSTARÍA TERMINAR MI PARTICIPACIÓN RECONOCIENDO LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR ESTA LEGISLATURA, CON EL OBJETIVO DE CONTINUAR CON EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS SECTORES SOCIAL, CULTURAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO, PERO TAMBIÉN APROVECHÓ PARA HACER UN LLAMADO A QUE HAGAMOS VALER EL COMPROMISO QUE ADQUIRIMOS CUANDO RENDIMOS PROTESTA DE SER DEFENSORES DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y REDOBLEMOS LOS ESFUERZOS PARA QUE LA IGUALDAD DE CONDICIONES NO SEA UN DERECHO PLASMADO SÓLO EN UN ORDENAMIENTO JURÍDICO, SINO QUE CADA UNA DE LAS MUJERES DURANGUENSES PUEDA EJERCER ESOS DERECHOS EN SU VIDA DIARIA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO ALEJANDRO.

PRESIDENTA: ESTA INICIATIVA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ORGÁNICA, SOLICITO A LA CIUDADANA DIPUTADA CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, VICEPRESIDENTA DE ESTA MESA DIRECTIVA, PASE A OCUPAR ESTE LUGAR EN VIRTUD DE QUE HARÉ USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA FRUTICULTURA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S. —**

Los suscritos diputados **GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 2, UN CAPÍTULO VII BIS, ARTÍCULOS 27 BIS Y 27 TER, UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 29 RECORRIENDO LA SUBSECUENTE, Y UN ARTÍCULO 32 BIS, TODOS A LA LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA EN EL ESTADO DE DURANGO; en materia de protección de la fruticultura**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene como fin fortalecer la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura en el Estado de Durango, con los siguientes objetivos:

- a) Establecer como una más de las líneas obligatorias de acción de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado la de disponer acciones tendientes a evitar y combatir el comercio ilegal de productos frutícolas, regulando a las acopiadoras de fruta y asegurando que la adquisición de productos frutícolas sea de procedencia legal, y

- b) Sumar con precisión la sustracción venta, adquisición y/o comercialización de productos frutícolas de procedencia ilegal, al listado de las infracciones de la Ley a reformar, considerando que en tal caso se procederá de conformidad a lo dispuesto en el Código Penal del Estado, lo cual colma la ausencia de referencias en torno a la sustracción y comercialización de productos frutícolas de procedencia ilegal en nuestra Ley de Fruticultura.

Actualmente, la ley a adicionar únicamente hace referencia precisa a diversas infracciones, las cuales conductas que se inscriben en el campo de la sanción administrativa, tales como: Faltar a la obligación de registrar la existencia e instalación de plantas procesadoras, empacadoras, de productos frutícolas o de centros de acopio y distribución; no dar los avisos que dispone la ley, o hacerlo fuera del plazo establecido; no rendir el informe anual estipulado en la ley; usar productos que dañen el medio ambiente a sean riesgosos a la salud de las personas o animales; faltar a la obligación de participar oportunamente en los programas o acciones emprendidas para el mejoramiento de la actividad frutícola; llevar a cabo el transporte y movilización de productos frutícolas del Estado sin observar los requisitos establecidos en la ley; e impedir o resistirse a que las autoridades competentes, practiquen las visitas, inspecciones o exámenes; las cuales se encuentran evidentemente encaminadas precisamente a los productores en pleno cumplimiento de ley; no fijando, en contraste, elementos relativos a la protección de los mismos contra la comercialización ilegal.

Nuestra iniciativa cobra especial sentido en un contexto en que los productores frutícolas de la entidad han estado exigiendo la delimitación de políticas públicas y esquemas normativos que contribuyan a combatir tanto el robo de producto frutícola, como su posterior comercialización irregular.

En tal virtud, si bien los elementos que configuran tales acciones pueden encuadrarse en las disposiciones penales, resulta preciso fortalecer en un esquema mucho más robusto la obligación institucional que debe guardar la administración a fin de evitar y combatir tales delitos.

Igualmente, para cumplir plenamente con los objetivos de fomentar la producción, sanidad, tecnificación, industrialización y comercialización de la fruticultura, viendo en ello una vía de progreso estatal, resulta necesario sumar mecanismos y disposiciones referentes al combate tanto al robo en el campo frutícola como a la comercialización ilegal de tales productos.

En dicho marco, considerando la importante vocación frutícola de la entidad en sus diversas regiones, y por todo lo anterior expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona una fracción VII al artículo 2, un Capítulo VII BIS, artículos 27 BIS y 27 TER, una fracción X al artículo 29 recorriendo la subsecuente, y un artículo 32 BIS, todos a la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura en el Estado de Durango para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2. La presente Ley tiene por objeto:

I. al VI.

VII. Proteger la fruticultura

CAPÍTULO VII BIS

DE LA PROTECCIÓN DE LA FRUTICULTURA

ARTÍCULO 27 bis. La Secretaría dispondrá acciones tendientes a evitar y combatir el comercio ilegal de productos frutícolas, regulando a las acopiadoras de fruta y asegurando que la adquisición de productos frutícolas sea de procedencia legal.

ARTÍCULO 27 TER. En los casos de sustracción, venta, adquisición y/o comercialización de productos frutícolas de procedencia ilegal, se procederá de conformidad a lo dispuesto en el Código Penal del Estado.

ARTÍCULO 29. Son infracciones a la presente Ley:

I. al IX.

X. La sustracción venta, adquisición y/o comercialización de productos frutícolas de procedencia ilegal

XI. Las demás que expresamente se consignen en la presente Ley o las que se deriven de los demás ordenamientos vigentes.

ARTÍCULO 32 BIS. En el caso de sustracción venta, adquisición y/o comercialización de productos frutícolas de procedencia ilegal se estará a lo dispuesto en el Código Penal del Estado.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Victoria de Durango, Durango, a 16 de octubre de 2019.

Dip. Gabriela Hernández López

**Dip. Esteban Alejandro Villegas
Villarreal**

Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Dip. Francisco Javier Ibarra Jáquez

Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos

PRESIDENTA: EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, ASISTENTES TODOS A ESTA SESIÓN, HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO PARA LEVANTAR LA VOZ POR MUJERES Y HOMBRES QUE ME LO HAN PEDIDO Y NOS LO PIDEN A TODOS, QUE PASEN UNA INJUSTICIA AÑO CON AÑO, HOY HABLAMOS POR LAS Y LOS NOGALEROS QUE SUFREN EL ROBO DE LA NUEZ, PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA CON EL PROPÓSITO TAMBIÉN DE FORTALECER LA LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA DE NUESTRO ESTADO DE DURANGO, CON DOS FUNDAMENTALES OBJETIVOS QUE LES QUIERO COMPARTIR, EL PRIMERO: SE ESTABLECE COMO UNA DE LAS LÍNEAS OBLIGATORIAS DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE NUESTRO ESTADO, TENER ACCIONES PUNTUALES TENDIENTES A EVITAR Y COMBATIR EL COMERCIO ILEGAL DE LOS PRODUCTOS FRUTÍCOLAS REGULANDO A LAS ACOPIADORAS DE FRUTA Y ASEGURANDO QUE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS SEA DE PROCEDENCIA LEGAL, Y SEGUNDO: SUMAR CON PRECISIÓN, LA SUSTRACCIÓN, VENTA ADQUISICIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS DE PROCEDENCIA ILEGAL, AL LISTADO DE

LAS INFRACCIONES DE LA LEY A REFORMAR, CONSIDERANDO QUE PARA ESTE CASO DEBE DE PROCEDER DE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO PENAL DE NUESTRO ESTADO, EL CUAL, COLMA LA AUSENCIA DE REFERENCIAS EN TORNO A LA SUSTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS DE PROCEDENCIA ILEGAL, EN NUESTRA LEY DE FRUTICULTURA DE NUESTRO ESTADO, ACTUALMENTE LA LEY DE FRUTICULTURA SOLAMENTE HACE REFERENCIA PRECISA A DIVERSAS INFRACCIONES DONDE LAS CONDUCTAS SE INSCRIBEN EN EL CAMPO DE UNA SANCIÓN SOLAMENTE ADMINISTRATIVAS, TALES COMO: FALTAR A LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR LA EXISTENCIA E INSTALACIÓN DE LAS PLANTAS PROCESADORAS, EMPACADORAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS O DE CENTROS DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN, SEGUNDO: USAR PRODUCTOS QUE DAÑAN EL MEDIO AMBIENTE O SEAN RIESGOSOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS O LOS ANIMALES, TERCERO: FALTAR A LA OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR OPORTUNAMENTE EN LOS PROGRAMAS O ACCIONES EMPRENDIDAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA Y LLEVAR A CABO EL TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS DEL ESTADO, SIN OBSERVAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY E IMPEDIR O RESISTIRSE A QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PRACTIQUEN LAS VISITAS, LAS INSPECCIONES O EXÁMENES NECESARIOS, TODAS ESTAS COMO PODEMOS VER, SE ENCUENTRAN EVIDENTEMENTE ENCAMINADAS PRECISAMENTE A LOS PRODUCTORES, QUE SÍ SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA LEY, PERO NO SE FIJAN EN CONTRASTE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN

DE LOS MISMOS, CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE LA CUAL PASAN AÑO CON AÑO EN EL TIEMPO DE LA COSECHA, NUESTRA INICIATIVA, CUBRE UN ESPECIAL SENTIDO PUES DIVERSOS PRODUCTORES DE FRUTA COMO LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA PRODUCTO NUEZ DE NUESTRO ESTADO DE DURANGO, ACTUALMENTE ESTÁN EN EL PROCESO DE COSECHA, TAMBIÉN PRODUCTORES DE OTRO TIPO DE FRUTAS EN NUESTRA ENTIDAD, EN DIFERENTES MUNICIPIOS, NOS LO HAN ESTADO PIDIENDO, LA DELIMITACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS ESQUEMAS NORMATIVOS QUE CONTRIBUYAN A COMBATIR, TANTO EL ROBO DEL PRODUCTO DE LA FRUTA, COMO POSTERIORMENTE SU COMERCIALIZACIÓN ILEGAL, EN TAL VIRTUD, SI BIEN LOS ELEMENTOS QUE CONFIGURAN TALES ACCIONES PUEDEN ENCUADRARSE EN LAS DISPOSICIONES PENALES, RESULTA PRECISO FORTALECER UN ESQUEMA MUCHO, MUCHO MÁS COMPUESTO, LA OBLIGACIÓN INSTITUCIONAL QUE DEBE DE GUARDAR LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE EVITAR Y CON ESTOS DELITOS, IGUALMENTE PARA CUMPLIR PLENAMENTE CON LOS OBJETIVOS Y FOMENTAR LA PRODUCCIÓN, TECNIFICACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA FRUTICULTURA, VIENDO EN ELLO UNA VÍA DE PROGRESO DE NUESTRO ESTADO DE DURANGO, RESULTA NECESARIO SUMAR MUCHOS ESFUERZOS, MECANISMOS, DISPOSICIONES, QUE SEAN REFERENTES AL COMBATE TANTO DEL ROBO EN EL CAMPO, FRUTÍCOLA COMO A LA COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE LOS PRODUCTOS QUE DA LA TIERRA DE NUESTRO ESTADO, EN DICHO MARCO CONSIDERANDO LA IMPORTANTE VOCACIÓN FRUTÍCOLA DE NUESTRA ENTIDAD, EN DIVERSAS REGIONES Y POR LO

ANTERIOR EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER ESTA INICIATIVA EN EL CONGRESO, ESPERANDO AVANCE EFECTIVO EN LA COMISIÓN QUE PRESIDE EL DIPUTADO FRANCISCO IBARRA JÁQUEZ Y EL CUAL TIENE EL CONOCIMIENTO TAMBIÉN DE LO QUE PASA EL CAMPO COMO LOS OTROS DIPUTADOS, QUE SON DEL CAMPO, HABLAN POR EL CAMPO Y SIEMPRE LO HARÁN, ESPERAMOS LO ANTES POSIBLE QUE ESTA INICIATIVA SEA PROCESADA PARA QUE LOS NOGALEROS, LAS NOGALERAS Y CUALQUIER OTRO PRODUCTOR Y COMERCIALIZADOR QUE LO HACE DE MANERA LEGAL, QUE TRABAJA DÍA CON DÍA, PUEDA TENER LOS FRUTOS Y PUEDA TENER JUSTICIA, AQUÍ SE ENCUENTRAN Y LES AGRADEZCO EL SISTEMA PRODUCTO NUEZ EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO, FELICIDADES POR HABLAR POR TODOS LOS QUE ESTÁN PASANDO POR ESTO, ESTÁ LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA Y ESTÁ TAMBIÉN LA FEDERACIÓN AGRONÓMICA DEL ESTADO, SIGAN HABLANDO POR LAS Y LOS HOMBRES DEL CAMPO, QUE TRABAJAN TODOS LOS DÍAS CON MUCHO ESFUERZO Y TESÓN Y NOSOTROS ESTAMOS PARA SERVIRLES, PARA ALZAR LA VOZ POR SUS INJUSTICIAS, POR SUS NECESIDADES, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS.

PRESIDENTA: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO? ¿ACEPTA DIPUTADA? MUY BIEN, PUEDE TOMAR NOTA SERVICIOS PARLAMENTARIOS POR FAVOR.

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS: SE ADHIEREN A LA PRESENTE INICIATIVA LOS DIPUTADOS RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, OTNIEL GARCÍA NAVARRO Y LAS DIPUTADAS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES Y NANCI CAROLINA VÁZQUEZ LUNA.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FORESTALES, FRUTÍCOLAS Y PESCA.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: CANELAS, DGO.

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL, EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE NO HUBO REGISTRO DE ORADORES.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS SI HAY ALGÚN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor

FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En Contra
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	En Contra
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	En Contra
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	En Contra

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 20 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIÓN, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CANELAS DURANGO, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 168, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: MAPIMÍ, DGO.

PRESIDENTA: PEDIMOS POR FAVOR GUARDAR EL DEBIDO RESPETO A ESTA ASAMBLEA, POR FAVOR, PARA PODER CONTINUAR CON ESTA SESIÓN.

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL, EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE NO HUBO REGISTRO DE ORADORES.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS SI HAY ALGÚN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA

SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Abstención
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Abstención
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	Abstención
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	En Contra
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	En Contra
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	Abstención
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En Contra
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Abstención
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	En Contra
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	En Contra

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU
PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 17
VOTOS A FAVOR, 5 EN CONTRA Y 5 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO
DIPUTADA PRESIDENTA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU
PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, RECTIFICO LA VOTACIÓN, SON 15
VOTOS A FAVOR, 5 EN CONTRA, Y 5 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO
PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA

CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MAPIMÍ DURANGO, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 169, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: PUEBLO NUEVO, DGO.

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL, EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS SI HAY ALGÚN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Abstención
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Abstención
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	Abstención
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	En Contra
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	En Contra
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	Abstención
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En Contra
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Abstención
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	En Contra
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	En Contra

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 14 VOTOS A FAVOR, 5 EN CONTRA Y 5 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DURANGO SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 170, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN, PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: OTAÉZ, DGO.

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL, EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE NO SE REGISTRÓ ORADOR ALGUNO.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS SI HAY ALGÚN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Abstención
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Abstención
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor

ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	Abstención
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	Abstención
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Abstención
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	Abstención
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	Abstención

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 15 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 7 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTAÉZ, DURANGO SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 171, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN, PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: LERDO, DGO.

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL, EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE NO SE REGISTRÓ ORADOR ALGUNO.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS SI HAY ALGÚN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA

SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	En Contra
LUIS IVAN GURROLA VEGA	En Contra
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	En Contra
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	En Contra
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	En Contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	En Contra
RAMON ROMAN VAZQUEZ	Abstención
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	Abstención
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	Abstención
PEDRO AMADOR CASTRO	En Contra
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	En Contra
GERARDO VILLARREAL SOLIS	En Contra
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: LE
INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 13 VOTOS A FAVOR, 9
EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO
PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO
172, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO
OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA
DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN, PASAMOS A LA DISCUSIÓN

DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL, EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO EN CONTRA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, MUY BUENAS TARDES PÚBLICO QUE HOY NOS ACOMPAÑA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EMITE SU VOTO EN CONTRA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL MUNICIPIO DE DURANGO, POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA A DICHA CUENTA POR LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, SE OBSERVAN DIVERSOS ERRORES, OMISIONES E INCONSISTENCIAS DE LAS CUALES RESALTAN, 1.- SE DETECTARON IRREGULARIDADES EN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DONDE SE OBSERVÓ LA CANTIDAD DE 17,678,775 PESOS, LAS QUE FUERON DESDE MOVIMIENTOS A CUENTAS

BANCARIAS, DONDE NO EXISTE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, PAGO DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DE PERSONAS QUE DE LAS CUALES NO SE TIENE REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZABAN, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, SIN QUE EXISTA EVIDENCIA DE DONDE SE USÓ, PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, ASESORÍAS AL MUNICIPIO, PAGO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, QUE NO SE SABE QUIÉN ES EL BENEFICIARIO Y HASTA OBRAS INCONCLUSAS, DE IGUAL FORMA, EN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SE OBSERVARON DIVERSOS ERRORES E INCONSISTENCIAS, EN AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, SE OBSERVÓ 2,106,142 PESOS, EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y DE PLANEACIÓN DE DURANGO, FUE 1,261,917 PESOS Y EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE DURANGO, POR \$5,015,608 DANDO UN TOTAL EN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DE 8,383,667 PESOS, LAS IRREGULARIDADES OBSERVADAS SON MULTAS DE SAT Y DEL IMSS, PAGOS DE HONORARIOS POR ASESORÍAS, FALTANTE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, ENTRE OTROS, EN PALABRAS LLANAS, SI SUMAMOS LOS MONTOS OBSERVADOS A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LO OBSERVADO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DA UN TOTAL DE 26,062,442 PESOS, QUE NO JUSTIFICÓ EL GOBIERNO CORRUPTO DE JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, A PESAR DE LAS IRREGULARIDADES FINANCIERAS COMETIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, LOS DIPUTADOS EN SU MAYORÍA APROBARON EN LA COMISIÓN (DEL MUNICIPIO) DE HACIENDA, DONDE NO SE SITUARON EN LA TRANSFERENCIA, NI LA RENDICIÓN DE

CUENTAS, ES EVIDENTE PENSAR QUE QUIZÁS HUBO ALGUNAS ANOMALÍAS, CABE RESALTAR QUE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, VOTAMOS EN CONTRA DE LA CUENTA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, YA QUE DEMUESTRA UN EXCESO DE IRREGULARIDADES EN SUS FINANZAS, LOS DURANGUENSES SE SIENTEN OFENDIDOS, YA QUE ESTA ACCIÓN REPRESENTA UNA BOFETADA PARA LOS CAPITALINOS, POR ESO NO, NO SE LE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL. POR ESO PERDÓN, SE LE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE SALÚM DEL PALACIO, COMO REPRESENTANTE JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA LEGALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, PARA QUE SE INVESTIGUE Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR ÚLTIMO, LOS DURANGUENSES ESTAMOS HARTOS DE LA CORRUPCIÓN, DEL SOLAPALISMO Y DE LOS COMPADRAZGOS, EXIGIMOS QUE SE CASTIGUE A LOS CORRUPTOS Y SOBRE TODO MÁS ALLÁ, QUE SE REGRESE LO ROBADO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO, PRESIDENTA.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO,

INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	En Contra
LUIS IVAN GURROLA VEGA	En Contra
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	En Contra
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	En Contra
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	En Contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Abstención
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Abstención
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	En Contra
RAMON ROMAN VAZQUEZ	Abstención
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	Abstención
PEDRO AMADOR CASTRO	Abstención
DAVID RAMOS ZEPEDA	Abstención
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Abstención
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	Abstención
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	Abstención
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	Abstención
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	En Contra
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Abstención
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	Abstención
OTNIEL GARCIA NAVARRO	En Contra
GERARDO VILLARREAL SOLIS	En Contra
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	Abstención

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: EL DIPUTADO IBARRA JÁQUEZ FALTA DE VOTAR Y LA DIPUTADA GABY.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 3 VOTOS A FAVOR, 9 EN CONTRA Y 13 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: NO SE APRUEBA, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO? (EL DIPUTADO MANIFIESTA CIERTAS INCONFORMIDADES).

PRESIDENTA: SE ESTÁ VOTANDO LA CUENTA PÚBLICA.

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 ME PERMITO DECLARAR UN RECESO DE DOS MINUTOS.

PRESIDENTA: SE REANUDA LA SESIÓN.

PRESIDENTA: EN VISTA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE ORDENA AL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, AJUSTE AL DICTAMEN CON EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LA LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL Y EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES SE DECLARA EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

PRESIDENTA: LEVANTEN LA MANO LOS DIPUTADOS QUE NO
ALCANZARON A VOTAR.

PRESIDENTA: ¿A FAVOR?

PRESIDENTA: ¿EN CONTRA?

PRESIDENTA: ¿EN ABSTENCIÓN?

Diputado	Sentido del voto
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: 23 A FAVOR CON MI
VOTO, 24.

SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: 24 A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIÓN, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 174, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: GÓMEZ PALACIO, DGO.

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL, EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS MANIFIESTAN FALLAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTA: CON BASE AL ARTÍCULO 62, SE DECLARA UN RECESO.

PRESIDENTA: SE REANUDA LA SESIÓN.

PRESIDENTA: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: SOLICITO SE LE DE LECTURA A UNA JURISPRUDENCIA CON NÚMERO DE REGISTRO 161236.

PRESIDENTA: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE LECTURA.

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, JURISPRUDENCIA CON NÚMERO DE REGISTRO 161236, PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, CUANDO EXISTEN INCONSISTENCIAS DURANTE LA VOTACIÓN, EL ÓRGANO PARLAMENTARIO DEBE TOMAR LAS MEDIDAS MÍNIMAS NECESARIAS PARA SOLVENTARLAS, DEJANDO CONSTANCIA Y DOCUMENTANDO LA SECUENCIA DE LOS HECHOS, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, HA ESTABLECIDO QUE EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO, LA CONSTITUCIÓN IMPONE REQUISITOS DE PUBLICIDAD Y PARTICIPACIÓN, PARA LA CREACIÓN, REFORMA, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LAS NORMAS, SIN LOS CUALES ESTAS NO PUEDEN CONSIDERARSE VÁLIDAS, DE MODO QUE PARA LOGRAR EL RESPETO DE LOS PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA Y REPRESENTATIVIDAD, CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO SÓLO REVISTE IMPORTANCIA EL CONTENIDO DE LAS LEYES, SINO ADEMÁS, COMO SE CREAN O SE REFORMAN, EN VIRTUD DE LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, ASEGURAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS, ASÍ CUANDO EXISTEN INCONSISTENCIAS DURANTE LA VOTACIÓN, PARA

DAR CERTEZA AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, A PESAR DE LA FALTA DE NORMA EXPRESA, EL ÓRGANO PARLAMENTARIO, DEBE TOMAR LAS MEDIDAS MÍNIMAS NECESARIAS PARA SOLVENTARLAS, DEJANDO CONSTANCIA Y DOCUMENTANDO PUNTUALMENTE LA SECUENCIA DE LOS HECHOS, PUES DE NO HACERLO, SE ACTUALIZA UNA IRREGULARIDAD TRASCENDENTAL, AL SOSLAYAR LOS REQUISITOS DE PUBLICIDAD Y PARTICIPACIÓN PARA LA CREACIÓN, REFORMA, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LAS NORMAS, SIN LOS CUALES NO SE PUEDE SER VALIDADA EN DEMÉRITO DEL RESPETO A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS CONSAGRADOS CON LA PROPIA LEY SUPREMA, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: POR LO TANTO, Y EN VIRTUD DE ENCONTRARSE INCONSISTENCIAS EN EL SISTEMA ACERCA DEL SENTIDO DEL VOTO, SE VOTARÁ MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	En Contra
LUIS IVAN GURROLA VEGA	En Contra
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	En Contra
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	En Contra

CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	En Contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	En Contra
RAMON ROMAN VAZQUEZ	Abstención
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	Abstención
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	Abstención
PEDRO AMADOR CASTRO	Abstención
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	En Contra
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 13 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 175, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: ESTAMOS EN LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE SE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 24 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO

176, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, DGO.

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL, EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE SE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO

GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Abstención
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	Abstención
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	Abstención
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Abstención
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, DURANGO, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 177, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: SAN BERNARDO, DURANGO.

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL, EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE SE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Abstención
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	Abstención
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	Abstención
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	Abstención
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DURANGO, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 178, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: PÁNUCO DE CORONADO, DURANGO.

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL, EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE SE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor

FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO DE CORONADO, DURANGO, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 179, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: SÚCHIL, DURANGO.

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL, EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE SE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	En Contra
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	En Contra
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	En Contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	En Contra
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SÚCHIL, DURANGO, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 180, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN, PASAMOS A LA DISCUSIÓN

DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: HIDALGO, DURANGO.

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL, EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE SE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Abstención
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	Abstención
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	Abstención
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Abstención
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, DURANGO, SE ORDENA

SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 181, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "DERECHO" PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DEL PÚBLICO QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA, COMO ES SABIDO, EL DERECHO DE LAS MUJERES A VOTAR EN MÉXICO SE CONSIGUIÓ LEGALMENTE EL 17 DE OCTUBRE DE 1953, AL AÑO SIGUIENTE ENTRÓ EN VIGOR LA REFORMA, EN 1955 LAS MEXICANAS VOTARON POR PRIMERA VEZ, EN UNA ELECCIÓN FEDERAL, SIN EMBARGO, A LO LARGO DEL PROCESO LA LUCHA POR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES EN MÉXICO, SE REMONTA AL PRINCIPIO DEL SIGLO XX, FUE UN PROCESO LARGO Y LLENO DE RESISTENCIAS MASCULINAS Y LO SEGUIMOS VIVIENDO, PUES LOS GRUPOS MILITARES Y POLÍTICOS RESULTARON VICTORIOSOS A LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y

QUE IMPULSARON LA REDACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917, SE OPUSIERON ROTUNDAMENTE Y DURANTE AÑOS A QUE LAS MUJERES EJERCIERON EL DERECHO A VOTAR Y SER VOTADAS, FUE ASÍ, DESDE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1953, QUE OTORGÓ A LA MUJER MEXICANA EL DERECHO AL SUFRAGIO, SE ENTENDIÓ QUE LA IGUALDAD FORMAL ERA INSUFICIENTE PARA LOGRAR UNA MAYOR EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL ÁMBITO POLÍTICO, ERA NECESARIO INDUDABLEMENTE SEGUIR DESARROLLANDO ACCIONES PARA LOGRAR UNA MAYOR EQUIDAD DE GÉNERO, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DADA LA IMPORTANCIA QUE TIENE LAS MUJERES EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SIN EMBARGO, ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1953, QUE OTORGÓ A LAS MUJERES EL DERECHO AL SUFRAGIO, CONSTITUYÓ UNO DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES PARA BUSCAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA VIDA POLÍTICA Y LA IGUALDAD CONSTITUCIONAL, CON EL TIEMPO SE HIZO EVIDENTE QUE LAS MUJERES SIGUIERON ENFRENTÁNDOSE A UNA SERIE DE OBSTÁCULOS QUE LAS PONÍAN EN DESVENTAJA FRENTE A LOS HOMBRES, CUANDO INTENTABAN PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA VIDA PÚBLICA, LA IGUALDAD DE GÉNERO ERA YA UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA EL PAÍS, PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN SU DIMENSIÓN POLÍTICA, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL, ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA DE LAS MUJERES, MECANISMOS PARA FORTALECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LIDERAZGOS A TODOS LOS NIVELES EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA Y PÚBLICA Y GARANTIZAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y NIÑAS DEBERÍAN CONVERTIRSE EN EL PRINCIPAL ESTANDARTE DE TODA LA NACIÓN, LA LUCHA POR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, FUE LARGA Y

HA ENFRENTADO MOMENTOS DE ÉXITO Y TAMBIÉN DIFICULTADES, LA PARIDAD QUE HOY TIENE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE CONQUISTÓ A TRAVÉS DE MUCHAS MUJERES, DE GRANDES MUJERES QUE NUNCA DIERON UN PASO ATRÁS Y HOY TENEMOS QUE RECORDARLO, PRIMERO SE ESTABLECIÓ LA IGUALDAD DE CANDIDATURAS DE MUJERES Y HOMBRES, PERO NO ERA SUFICIENTE DESPUÉS SE ASEGURÓ FÓRMULAS COMPLETAS DE MUJERES O DE HOMBRES, TAMBIÉN SE ESTABLECIÓ LA IGUALDAD DE CANDIDATURAS EN CADA EN CADA PARTIDO, EN SUS ZONAS MÁS COMPETITIVAS, FINALMENTE SE ASEGURARON LAS FÓRMULAS DE MUJER-HOMBRE EN LAS LISTAS PLURINOMINALES, RECIENTEMENTE EN NUESTRO PAÍS, CON LA FUERZA Y EL COMPROMISO DE LAS FUERZAS POLÍTICAS, SE APROBÓ UNA REFORMA DE GRAN ENLACE EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, QUE REPRESENTA UN PASO HISTÓRICO Y SIGNIFICATIVO PARA LOGRAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE LAS MUJERES Y HOMBRES, CON LA APROBACIÓN DE ESTA REFORMA, SE OBLIGA AL PODER JUDICIAL, A LOS CABILDOS MUNICIPALES A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y GABINETES DE LOS GOBIERNOS, FEDERALES Y ESTATALES A ESTABLECER LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA DESIGNACIÓN DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL, COSA QUE APLAUDIMOS, PORQUE DE NO SER ASÍ, NO SEGUIREMOS AVANZANDO LAS MUJERES EN ESTE PAÍS, DESDE ESTE ESPACIO LEGISLATIVO HEMOS IMPULSADO REFORMAS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, ACORDES A LOS NUEVOS TIEMPOS, INCLUSO ANTES DE QUE SE APROBARAN A NIVEL FEDERAL, LA RECIENTE REFORMA LEGAL EN ESTA MATERIA, SIN EMBARGO, HOY ESTOY CONVENCIDA DE QUE HAY MUCHO POR HACER, POR ELLO APROVECHÉ ESTA TRIBUNA PARA RECORDAR EL 17 DE OCTUBRE DE 1953, QUE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA

FEDERACIÓN, UN DECRETO EN EL QUE SE ANUNCIA QUE LAS MUJERES TENDRÍAN DERECHO A VOTAR Y QUE HOY, A 66 AÑOS DE AQUEL HECHO HISTÓRICO Y RELEVANTE PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS, RECONOCEMOS A TODAS LOS HOMBRES Y MUJERES, LA NECESIDAD DE INCORPORAR NUESTRA CAPACIDAD PARA CONTRIBUIR EN LA ARMONÍA, NEGOCIAR Y RESPETAR AL OTRO, RECONOCER EL VALOR DE TODAS LAS GENERACIONES Y ASUMIR LAS POLÍTICAS EN ESTA VIDA Y QUE EXISTAN CONDICIONES DE IGUALDAD Y EQUIDAD PARA TODOS, SIGAMOS ADELANTE, LA HISTORIA NOS PERMITE DAR PASOS FIRMES, LO QUE SÍ QUIERO COMENTAR HOY Y QUE QUEDE CLARO, ES QUE LA LUCHA CONTINÚA, EN ESTA LEGISLATURA SEGUIMOS CON MUCHAS INICIATIVAS EN COMISIONES, QUE NO HAN SIDO APROBADAS O QUE NO HAN SIDO PASADAS AL PLENO, POR DIFERENTES SITUACIONES, QUISIERA PUES, PENSAR QUE NO ES POR MISOGINIA O POR MACHISMO, PORQUE CREO QUE HEMOS VENIDO TRANSITANDO JUNTOS Y SOBRE TODO, CREO QUE TODOS TENEMOS CLARIDAD, QUE EN ESTE CONGRESO TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ LLEGAMOS POR EL VOTO DE LAS MUJERES, NUNCA HEMOS PEDIDO FACILIDADES, LO ÚNICO QUE EXIGIMOS ES PISO PAREJO PARA TODOS Y EN ESE SENTIDO SEGUIREMOS TRABAJANDO LAS MUJERES DE DURANGO Y DE TODO EL PAÍS, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGUN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (13:38) TRECE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A SESIÓN ORDINARIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES (22) VEINTIDÓS DE OCTUBRE A LAS (12:00) DOCE HORAS. DAMOS FE ----.

DIPUTADA CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

PRESIDENTA.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

SECRETARIA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

SECRETARIA.